RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1256/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DGEEC" CONTEMPLADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).

Fernando de la Mora, 15 de setiembre de 2017

VISTO: El memorando N° 753/2017 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. N° 3221) solicitando la aprobación, Resolución mediante, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio DGEEC", del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) PAC N° 329739, en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones, según memorando N° 96/2017.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone en su Artículo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ... b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;..." y en el Artículo 20.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. "...Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio de la misma, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas,...".

Que, el Decreto N° 21909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su Art. 10º.- Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrá las siguientes atribuciones: "... 7. Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado... responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas...".

Que, el mismo Decreto N° 21909/2003, SECCIÓN II. ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, dispone en su Art. 33º.- "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que, la Dirección Jurídica, según Dictamen N° 96/2017, hace referencia al memorando N° 753/2017 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la aprobación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio DGEEC", Resolución

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1256/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DGEEC" CONTEMPLADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).

mediante, y del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y expresa textualmente en sus párrafos finales: "...Analizando las modificaciones realizadas en las documentaciones referentes al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2017 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio DGEEC", se observa que los mismos se ajustan a las normas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario... Por todo lo expuesto, se recomienda, la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la aprobación para el inicio del Llamado a del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2017 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio DGEEC", Resolución mediante".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 Que modifica la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 6565 de fecha 26 de diciembre de 2016 "POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY Nº 5789/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

El Decreto Nº 6657 de fecha 9 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY Nº 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY Nº 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto N° 4.774 de fecha 19 de enero de 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 6715 de fecha 24 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO Nº 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1256/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DGEEC" CONTEMPLADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto N° 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2°.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

El Decreto Nº 147 de fecha 28 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH BARRIOS KUCK COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio DGEEC", PAC N° 329739, por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio DGEEC", PAC N° 329739.

Artículo 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 "Mantenimiento y

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1256/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DGEEC" CONTEMPLADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).

Reparaciones de Edificio DGEEC", e introducir al Pliego de Bases y Condiciones las modificaciones que fueren necesarias conforme a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones que rigen la materia.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCIÓN GENERAL

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina